

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

**44588** *Anuncio de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios de notificación de la resolución de retirada del mercado y prohibición de la comercialización de medicamentos ilegales a la empresa responsable de la comercialización del producto Phreak.*

Ante el desconocimiento de los interesados en este procedimiento, procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.5 en relación con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

La Directora de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios resuelve la prohibición de la comercialización y la retirada del mercado de todos los ejemplares del producto Phreak al tener la condición de medicamento y no estar autorizada su comercialización como tal. El texto completo de la resolución de retirada del mercado y prohibición de la comercialización de medicamentos ilegales puede consultarse en el Departamento de Inspección y Control de Medicamentos, Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, calle Campezo, 1, edificio 8, 28022 Madrid, teléfono: +34 91 822 52 01, fax: +34 91 822 52 43, correo electrónico: [sgicm@aemps.es](mailto:sgicm@aemps.es).

Madrid, 18 de noviembre de 2013.- Francisco Javier Muñoz Aizpuru, Secretario General de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

ID: A130064349-1